



GZ 41

**Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 18 JUN. 2025

VISTO: la solicitud formulada el 10 de abril de 2025 por el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU);

RESULTANDO: I) que en la gestión de referencia, se promueve el traslado en comisión de la funcionaria de esta Secretaría de Estado, Ing. Agr. Ana Jacqueline Gómez, para desempeñar tareas de asistencia directa al Directorio del ente, particularmente de la Vicepresidenta Ac. Dra. Adriana Rodríguez, al amparo de lo previsto por el artículo del artículo 32 de la Ley N° 15.851, de 24 de diciembre de 1986, en la redacción dada por el artículo 24 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

II) que se recabó el informe correspondiente del Área de Gestión Humana de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

CONSIDERANDO: que no existen obstáculos para atender la solicitud formulada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y disposiciones citadas;

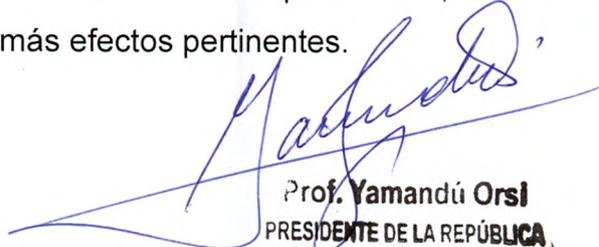
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

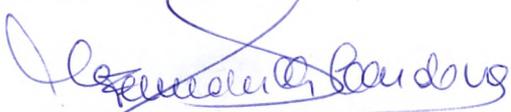
RESUELVE:

1º) Autorízase el traslado en comisión de la funcionaria de esta Secretaría de Estado, Ing. Agr. Ana Jacqueline Gómez (Cédula de Identidad N° 1.804.813-5), para desempeñar tareas de asistencia directa al Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU).

2º) Remítase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a efectos de efectuar las comunicaciones correspondientes, notificar a la funcionaria mencionada y demás efectos pertinentes.


ALFREDO FRATTI


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


FERNANDA CARDONA

2025-7-1-0001722

AC